

REQUISITOS DE DISEÑOS

CONCEPTOS UTILIZADOS:

- **Lindero:** que linda o limita con algo.
 - **Lateral:** situado al lado de una cosa.
 - **Posterior:** que está detrás o en la parte de atrás.
 - **Frontal:** perteneciente o relativo al frente o parte delantera de algo.
- En nuestro caso siempre que exista una calle se toma como frontal.

LINDEROS:

1. USO HABITACIONAL

A) Casas	Frontal	Posterior / laterales	B) Edificios	Frontal	Posterior / laterales	Observación
	5.00 ml	2.00 ml	Hasta 4 niveles	5.00 ml	2.00 ml	Ver especificaciones de balcones (Fig. 2)
			5 - 8 niveles (Av.27 de Febrero)	5.00 ml	2.00 ml	Después del 6to. nivel hacer un retranqueo de 0.50 ml

Especificaciones

Figura 1. Frontal en esquina (vista en planta):

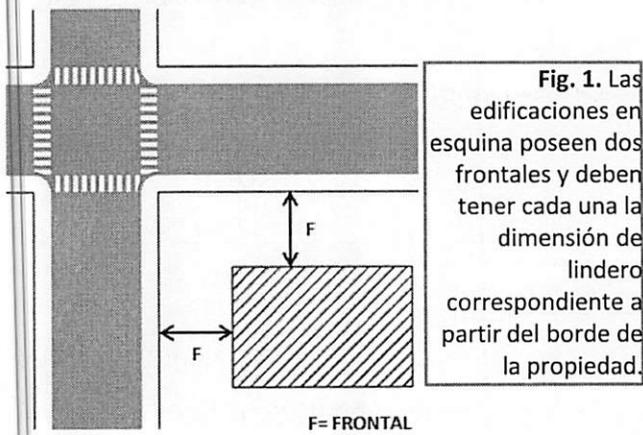
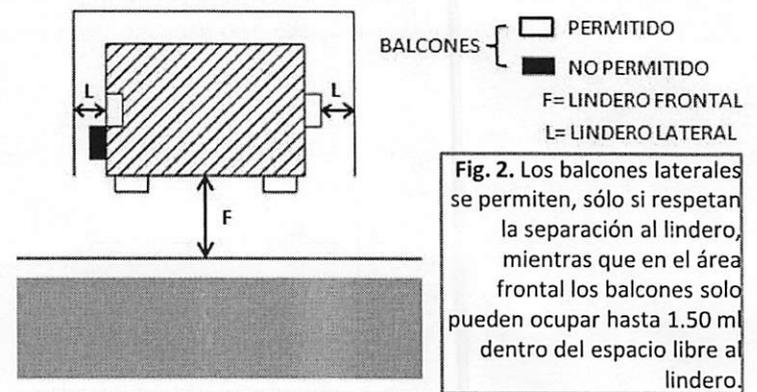


Figura 2. Balcones (vista en planta):



2. USO INDUSTRIAL

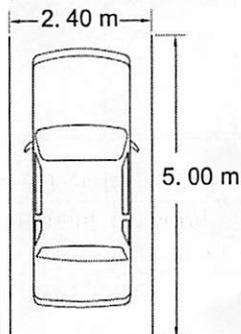
Industrial	Frontal	Posterior / laterales	Observación
	10.00 ml	5.00 ml	* Cuando los camiones sean de cama larga y el manejo sea frontal, el lindero frontal debe ser de 15 ml, evitando que el camión obstruya el espacio público (acera, calle) y pueda estacionarse dentro de la propiedad.

3. USO COMERCIAL

Comercial	Frontal	Posterior / laterales
	10.00 ml	5.00 ml

REQUISITOS DE PARQUEOS

A) Medidas para aprobación (vista en planta):



B) Porcentaje:

- 1 parqueo por apartamento de 1 y 2 habitaciones.
- 2 parqueo por apartamento de 3 habitaciones.
- 2.5 parqueo por cada local en uso comercial.

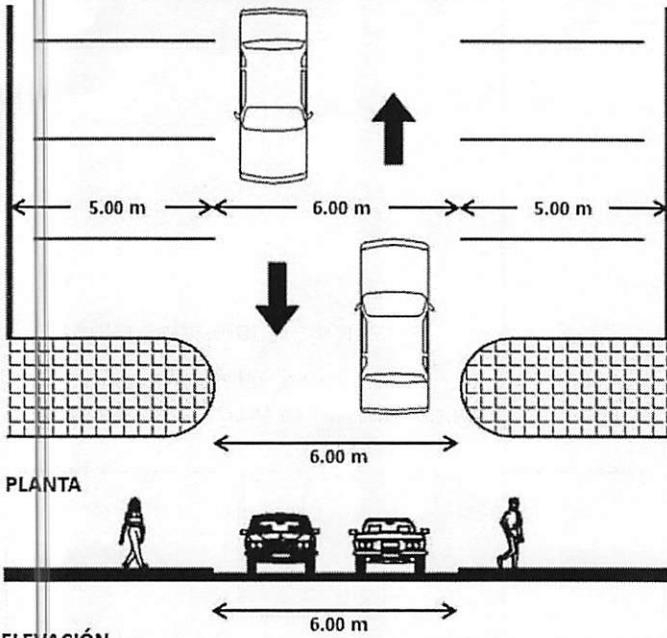
Observaciones:

- En zonas de proyectos económicos el número de parqueo es de 1.5 por vivienda.
- No se permiten más de 4 parqueos en retroceso hacia la calle como entrada y salida vehicular.
- En las esquinas debe de haber una separación de 5.00 ml, para ubicar la entrada y salida de vehículos.

C) Acceso vehicular a parques:

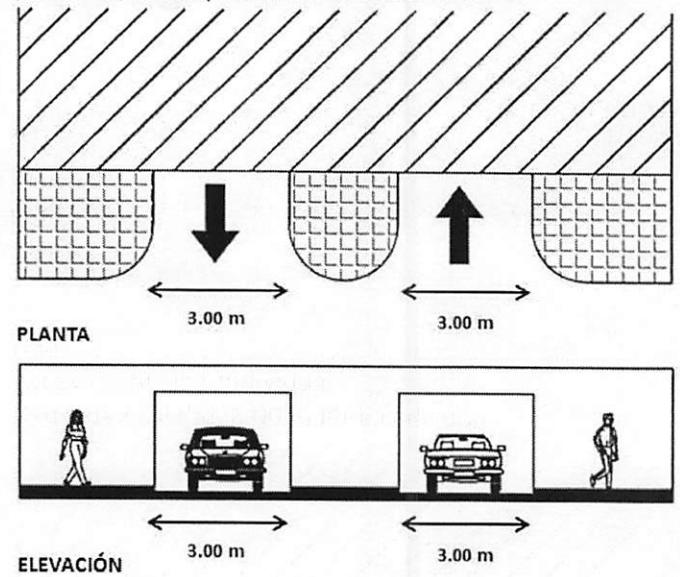
Acceso vehicular doble junto

(entrada / salida): 6.00 m libre de espacio.



Acceso vehicular individual

(Entrada / salida): 3.00 m libre cada una.



D) Parquesos techados:

- Cuando hay uso de terraza arriba deben de separarse 1.00 m de los laterales.

- Cuando sea sólo techo de parquesos puede llegar al lindero en los laterales.

REQUISITOS DE SERVICIOS

Edificios de apartamentos:

- Depósito de Basura con acceso a la acera, techada y con puerta.
- Paneles eléctricos con acceso a la acera, sin puerta.
- Gas común, ubicación del tanque a menos de 35 ml de la calle.
- Garita de guardián con baño.

- Escalera de emergencia, es obligatoria en las edificaciones multifamiliares (más de 2 viviendas). Debe cumplir con las siguientes especificaciones:
- Ser de dos rampas y construirse en estructura ligera, con un mínimo de 0.80 m de ancho por rampa, puede ser ubicada en ambos laterales y posterior.
- Cada apartamento debe de tener acceso a la escalera de emergencia.

Observación: con más de 4 niveles debe de haber ascensor, bloques de escalera y escalera de emergencia.

Consideramos apartamentos de uso de 4 niveles, lo siguiente:

